

CANCELAR UN CONTRATO ES POSIBLE

¿Necesitas cancelar tu contrato de telefonía fija o móvil, de televisión de paga o de internet? Sigue estas recomendaciones de acuerdo al tipo de plan contratado:



Avisa al proveedor tu decisión.



Espera a que el proveedor verifique que no tengas adeudos.



¿Tienes adeudo? Cubre las penas convencionales estipuladas en el contrato.



¿Adquiriste el equipo a plazos? Paga el faltante o devuélvelo (según el contrato).



El proveedor te dará un folio de cancelación sin cobrarte extra.

Plazo forzoso **Prepago**



Revista del Consumidor



Cancelar un contrato es posible

¡Acude a Profeco ante cualquier violación a tus derechos!

CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO

PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

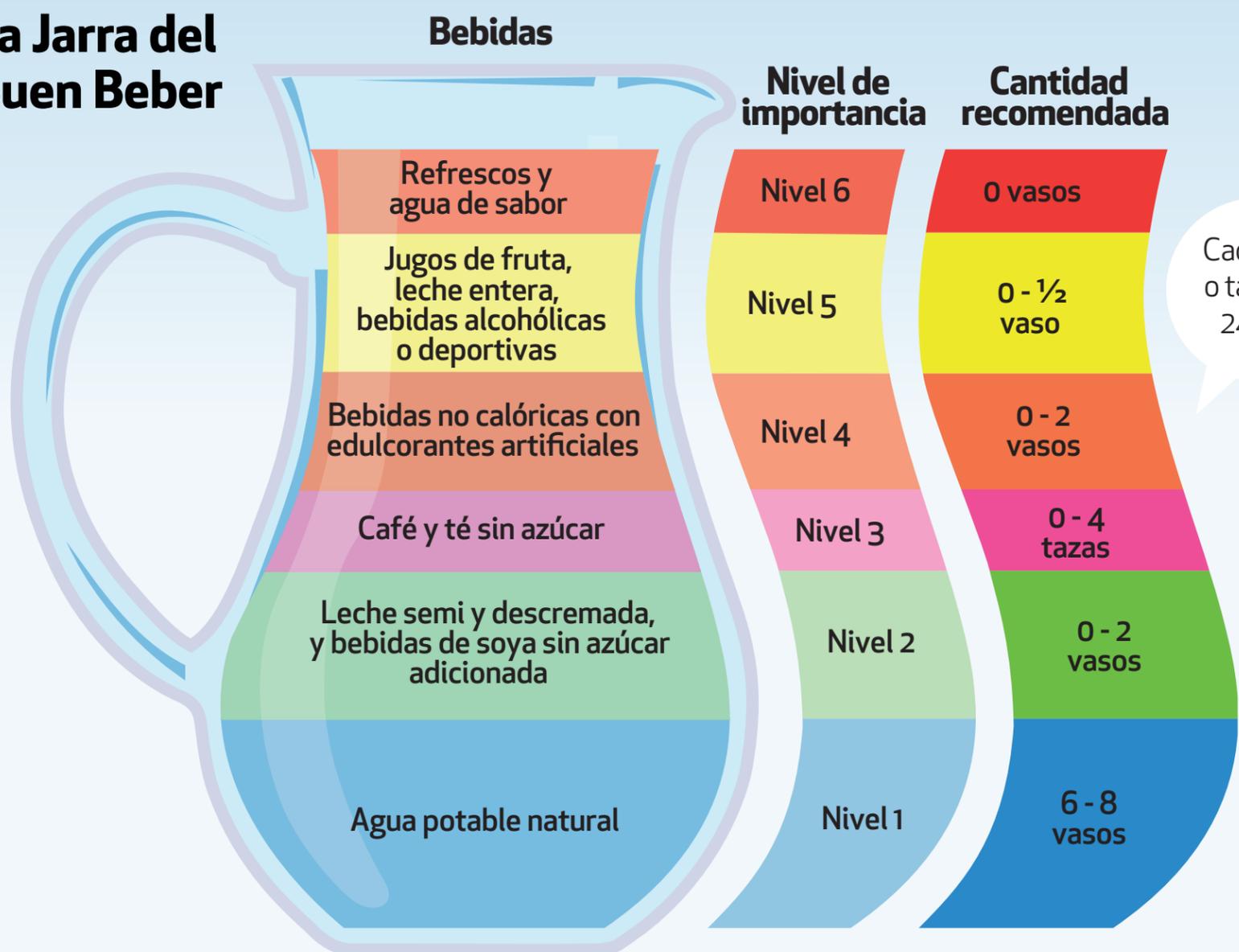
LA JARRA DEL BUEN BEBER

Haga calor o no, hidrátate informado y correctamente

La Jarra del Buen Beber te ayuda a saber cuales bebidas y que cantidad es adecuada ingerir al día.

¡Considérala!

La Jarra del Buen Beber



Recomendaciones

- Evita deshidratarte, bebe líquidos durante el día.
- Consume frutas, verduras, caldos y sopas.
- ¡No abuses! Beber agua en exceso puede intoxicarte.
- Mantén bien hidratados a niñas, niños y personas adultas mayores.
- Acude con un profesional de la salud para que te indique las cantidades de agua que requiere tu organismo.



Revista del Consumidor



Aguas saborizadas

¡Por salud, hidrátate correctamente!

CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR

FLORES COMESTIBLES



¿Sabías que además de decorar nuestros platillos, las flores comestibles aportan nutrientes? Vitaminas A y B, betacarotenos, licopenos, polifenoles o fitoquímicos.

Algunas flores que puedes consumir son:

Violetas
Rosas
Capuchinas
Lavanda
Pensamientos
Clavel
Geranio
Jazmín
Manzanilla
Azahar
Jamaica
Caléndula
Tulipán
Girasol



Recomendaciones para su uso

- Verifica que sean de cosecha específica para consumo humano.
- Infórmate sobre que parte de la flor es comestible.
- Las niñas y niños pueden consumir flor de jamaica a partir de los 11 meses, otras flores en infusiones o condimentos, después de los 14 meses de edad.



Revista del Consumidor

¡Aprovecha lo que nos da la naturaleza!

CGED-DEC



ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

PROFECO
PROCURADURÍA FEDERAL
DEL CONSUMIDOR